



veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Para que determine lo que tenga por conveniente para el servicio de los indios de la subministra por el dho. Probedor o en quenta de lo que deves satisfara en la villa del dho. m. de Pasaya que le ha echo lo que se excusa con proprio.

Enrte Ayuntamiento, se vio una carta del Sr. Fran. Armona adm. or. Real, de la R. Sala de del Reyno con fecha de Nueva delos rreinos en que ha prevenido citar cumplidos los dho. Hazios hasta fin de dho. por lo perteneciente al dho. m. y que en su virtud se obligan a la cobranza de los caudales que remitan a la tenencia de dho. m. con honor de la sup. m. para proceder y sea todo que se le suponda experimentando lo que practica de la cobranza que se ha de de fuera para la Verma de lo que en p. d. se cobra mediante la certitud de los tiempos. Enrte Ayuntamiento, se vio un Dupado Breve despachada por el 1.º Intendente de Nueva et que previene la dho. m.

Alitiza =
L. L. L.
Cambento:

